



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 15 de Mayo del 2009.-

DECRETO EXENTO N° 1386

VISTOS

- 1) La facultad que otorga la Ley 19.418 a las organizaciones comunitarias para decidir sobre su constitución, proceso, integración y extinción de la mismas.
- 2) El artículo 49 de los estatutos del Comité Habitacional Israel II, el cual establece claramente que dicha organización podrá disolverse por acuerdo de una asamblea general extraordinaria, adoptada por la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.
- 3) Acta N° 47 de Asamblea General Extraordinaria de Socios de fecha 6 de Mayo del 2009, donde consta acuerdo corroborado por la firma de todos los socios, estableciendo con ello que dicho acto es voluntario.
- 4) Solicitud verbal del Comité habitacional Israel II, donde se peticiona expresamente se decrete caducidad de personalidad jurídica de la agrupación.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **Dispónese** la caducidad de la Personalidad Jurídica N° 0362 de fecha 3 de Mayo del 2002, de la **ORGANIZACIÓN FUNCIONAL** denominada "**COMITÉ HABITACIONAL ISRAEL II**", de acuerdo al artículo 49 de sus estatutos y a las disposiciones establecidas en la Ley 19.418 respecto a la "disolución de organizaciones comunitarias".
- 2.- **Procédase** por parte de la Señora Secretaria Municipal a dejar constancia de esta resolución en el citado libro de registro de Organizaciones Comunitarias, columna "**OBSERVACIONES**".
- 3.- A sí mismo, **procédase** por parte de la Encargada de Organizaciones Comunitarias dejar constancia de esta resolución en el Catastro de Organizaciones Comunitarias e informar de dicha resolución a los diferentes estamentos municipales y a su vez notificar a los miembros del Directorio de dicha organización sobre las razones de dicha resolución.

4.- Procédase por parte del Sr. Jefe de Control dejar constancia de esta resolución correspondiente a dicha organización en Registro de Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos y Municipales que tiene a su cargo.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE



VºBº ASESOR JURÍDICO

VºBº DIRECTORA DESARROLLO
COMUNITARIO

IUE/ARC/EOU/AGC/aage
DISTRIBUCIÓN

- 1.- Presidente Comité Habitacional Israel II
- 2.- Sr. Director Jurídico
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Srta. Directora de Desarrollo Comunitario
- 6.- Organizaciones Comunitarias